



D. Juan Manuel Serrano Quintana

Presidente

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.

C/ Conde de Peñalver, 19 – 4ª planta

28006 Madrid

ASUNTO: Normas Regulatoras del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI.

CORREOS Y TELÉGRAFOS. - Fusión por absorción de NEXEA.

Estimado Juan Manuel:

En relación con el asunto reseñado, pongo en tu conocimiento que el Consejo de Administración de SEPI, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, ha acordado:

PRIMERO.- AUTORIZAR A CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA PROCEDER A REALIZAR LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SU FILIAL AL 100% NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, SUPEDITADA A LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.5.C) DE LA LEY 5/1996, DE 10 DE ENERO, DE CREACIÓN DE DETERMINADAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y CON EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE CORREOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

Recibe un afectuoso saludo,

MORALES
ABAD JAVIER -
DNI 50872860D

Firmado digitalmente por MORALES ABAD
JAVIER - DNI 50872860D
MORALES ABAD JAVIER - DNI 50872860D
SOCIIDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES Y SERVICIOS
ELECTRICO DE LA LAZAR PUBLICO
MORALES ABAD JAVIER - DNI 50872860D
MORALES ABAD JAVIER - DNI 50872860D
Fecha: 2022.11.30 16:38:27 - 01:00

JAVIER MORALES ABAD

SECRETARIO DEL CONSEJO Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS